

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° **EMAVERDE-UAI-OP-001/2016**, correspondiente a la **Auditoría Operativa a la Operación de Mantenimiento de Áreas Verdes en el Municipio de La Paz durante la gestión 2015**, ejecutada en cumplimiento al artículo 15° de la Ley N° 1178, Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2016 y lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado – CGE, mediante su nota CGE/SCC/365-117/2015 del 18.08.2015.

El Objetivo de la Auditoría, fue el de emitir un Pronunciamiento, sobre la Eficacia y Eficiencia de la Operación de Mantenimiento de Áreas Verdes en el Municipio de La Paz, durante la gestión 2015.

Fue objeto de la Presente Auditoría, la Operación de Mantenimiento de Áreas Verdes en el Municipio de La Paz durante la gestión 2015, correspondiente a los Distritos de: 1.Cotahuma, 2.Max Paredes, 3.Periférica, 4.San Antonio, 5.Zona Sur, 6.Mallasa y 7.Zona Central.

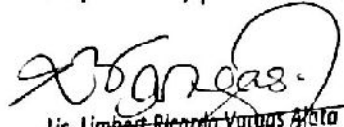
La Auditoría se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la Auditoría Operativa, Código NE/CE-072 números del 231 al 236, aprobadas mediante Resolución N° CGE/057/2016 del 06 de julio de 2016 y tuvo como alcance las actividades ejecutadas por la Unidad de Mantenimiento de Áreas Verdes, dependiente de la Gerencia de Operaciones entre el 03.01.2015 al 14.12.2015, en el marco del Contrato EMV-01/2015 del 19.12.2014, suscrito con el G.A.M.L.P por un monto total de Bs18,199,999.20, para el Mantenimiento de Áreas Verdes en el Municipio de La Paz. Este contrato representa 80.18% del monto total de Contratos suscritos con el G.A.M.L.P para el Mantenimiento de Áreas Verdes.

Como resultado de la auditoría, se emitió un pronunciamiento sobre la Eficacia y Eficiencia, de la Operación de Mantenimiento de Áreas de Verdes del Municipio de La Paz durante la gestión 2015, concluyendo que esta operación fue EFICAZMENTE CUMPLIDA (100%) y fue ejecutada con un nivel RAZONABLE DE EFICIENCIA (94.29%).

Finalmente, se expusieron las causas que no permitieron un nivel Óptimo de Eficiencia, para lo cual se formularon cuatro (4) recomendaciones, orientadas al:

- Diseño, implantación e implementación de un procedimiento que permita establecer los costos totales y unitarios de los movimientos de Inventarios de Plantas de los Viveros de la empresa.
- Diseño, implantación e implementación de mecanismos de control para evitar la incorrecta apropiación presupuestaria en categorías programáticas.
- Evaluación del actual esquema de utilización Mano de Obra, Tecnificación y Mecanización en los trabajos de Mantenimiento de Áreas Verdes.
- Evaluación del estándar de precio unitario presupuestado por el G.A.M.L.P. al componente de Impuesto al Valor Agregado (IVA), para que la cuantía de este componente, permita alcanzar un adecuado índice de eficiencia

La Paz, 12 de diciembre de 2016

  
Lic. Limbert Ricardo Vargas Bata  
TITULAR UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
EMAVERDE  
RAIG: 00117-1201A0